

Guayaquil, Abril 09 de 1991

INFORME DEL COMISARIO

Señores Socios de
YAGUIL S.A
Ciudad.-

En atención a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Reglamento expedido mediante resolución 90.1.5.3 informo a Ustedes que he examinado el Balance General de la Empresa, cortado al 31 de Diciembre de 1990.

Todo lo establecido en el Art.321 de la Ley pertinente y en la Resolución que indico, ha sido cumplido según he podido constatar a través del examen realizado.

Se han cumplido con todas las normas legales y estatutarias que corresponden, la colaboración para el examen de parte de los Administradores ha sido total así como las Actas, Libros de Acciones y Archivos de los documentos pertinentes se encuentran en orden.

La Contabilidad se lleva de acuerdo con las Normas de Contabilidad generalmente aceptadas y los Estados Financieros son enteramente confiables. Las cifras expuestas a través de ellos, son los resultantes de los trabajos contables realizados y del buen control interno que se aplica para la debida confiabilidad de las operaciones que se registran.

Los índices de Liquidez, como de Capital y trabajo son satisfactorios como lo demuestro por el año 1990, pues en 1989 solo se trabajó 3 meses.

<u>SOLVENCIA</u>	Activo Corriente	7'770.939,-	= 1.38%
	Pasivo Corriente	5'599.557,-	

<u>ROTACION DE CAPITAL DE TRABAJO</u>	Ventas	62'041.335,-	= 28,57%
	Capital de Trabajo	2'171.352,-	

Es lo que puedo informar a los Señores miembros de la Junta General de Accionistas .

Atentamente


ING.COM. Sofia Ramirez Lucin

